

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

CONFORME A LA LEY 22
DEL 30 DE ENERO DE 1961
(CED. 02-00-153-00506)

CONFIERE A



CARLOTA Q. SANDOVAL M.
(CED. 02-00-153-00506)

CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 4807-03



Para prestar servicios
profesionales en Ciencias
Agrícolas al nivel Universitario en
LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES

PANAMA, 02 DE Julio 20 03

Mario G. Meléndez Jr.
PRESIDENTE

21-25-2003
SECRETARIO



CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

PANAMA REP. DE PANAMA

Panamá, 06 de Septiembre de 2006

A QUIEN CONCIERNE:

El Suscrito Presidente del Consejo Técnico Nacional de Agricultura, **CERTIFICA**, que en Sesión No. **09-06**, Ordinaria, celebrada el día Miércoles, 06 de Septiembre de 2006, se aprobó la Solicitud para el Reconocimiento del Título de Post Grado a nivel de "**MGTER. EN C. AMBIENTALES C/ENF. MAN. REC. NAT.**", a nombre de **CARLOTA Q. SANDOVAL M.**, con cédula de identidad personal No. **02-00-153-00506**.

El Reconocimiento de la Idoneidad corresponde al C.I. No. **4,807-03-M06**, Categoría 4.

Atentamente,

ING. AGR. JUAN DE DIOS CEDEÑO A.

Presidente

